

Fecha 27.01.2015	Sección Estados	Página 15
---------------------	--------------------	--------------

Profepa clausura el proyecto Dragon Mart

***La obra fue clausurada por daño ambiental y por no contar con permisos; el proyecto ya había enfrentado la oposición de empresarios mexicanos.**

Cancún, Q Roo.- La Profepa clausuró las obras del proyecto Dragon Mart en Quintana Roo por daño ambiental en la zona y por no contar con el permiso para el cambio de uso de suelo, informó el vocero de la Presidencia de la República, Eduardo Sánchez.



La obra representa un grave daño ambiental.

El titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Guillermo Haro, detalló que entre las irregularidades están la falta de autorizaciones para cambio de uso de suelo forestal, por lo que esta mañana, personal de la dependencia realizó la visita de verificación y clausura al proyecto, ubicado en el predio El Tucán, en el municipio de Benito Juárez.

La infraestructura contemplada de este proyecto era de 722 viviendas, 20 naves comerciales y 3,000 locales en 203.83 hectáreas, dijo el funcionario en conferencia de prensa.

El proyecto había recibido desde 2013 el permiso de impacto ambiental por parte del Gobierno de Quintana Roo. Sin embargo, en agosto y septiembre de 2014, la Profepa le impuso dos multas por daños ambientales y por no tener la autorización de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Dragon Mart también ha enfrentado la oposición de autoridades federales y cúpulas empresariales, como la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamir), que han señalado que su instalación incrementa el riesgo de prácticas desleales de comercio contra la industria mexicana.

